812.16.03.03228.26

Yopal, 13 de octubre de 2026

Recibido SST 13 OCT 2026

CLAUDIA XIMENA MORA
Lider 1 Sst
822-5 Seguridad Y Salud En El Trabajo
seguridadindustrial@eaaay.gov.co

ASUNTO Comunicación de designación de supervisión del Contrato de suministro No. 812.14.01.00071.26 de fecha 08 de octubre de 2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado por el Agente Especial de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P. para ejercer la supervisión del Contrato de Suministro No. 812.14.01.00071.26 de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito entre la EAAAY EICE ESP y **DOTA & SEG S.A.S.**, con NIT. 900.126.811-3, representada legalmente por **DANY ESTEFANIA AVELLA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.575.026 de Yopal (Casanare), cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LA EAAAY EICE ESP."

Dicha supervisión debe realizarse conforme a lo indicado en la Resolución 1273.21 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, y en la resolución No. 00275.26, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la EAAAY.

Para el efecto, se remite el expediente contractual desde los documentos de estudios previos hasta el pago de estampillas, a fin de que elabore la respectiva acta de inicio y ejerza su labor, tendiente a asegurar que el contrato se ejecute y se dé oportuno cumplimiento al objeto contractual y evitar posibles traumatismos o incumplimientos en la ejecución del mismo.

Además, se le informa que es su deber como SUPERVISOR mantener actualizadas las plataformas (SIA OBSERVA, PÁGINA WEB) y la publicación en SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de cualquier documento contractual y/o postcontractual, labor que se debe iniciar con la publicación del presente documento una vez esté debidamente firmado.

Atentamente,

BEATRIZ CAROLINA DIAZ FLOREZ
ASESOR JURÍDICO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	MARIA JOSE PORTILLA SANTOS	PROFESIONAL DE APOYO	
Aprobó	BEATRIZ CAROLINA DIAZ FLOREZ	ASESOR JURÍDICO	

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Claudia Ximena Mora Lider 1 Sst

Copia 1: Archivo Serie Documental